



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Séptima Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 18-dieciocho- del mes de Febrero del año 2020-dos mil veinte-, que consta en el Acta Número 42-cuarenta y dos-, se aprobó por **UNANIMIDAD** los siguientes:

### ACUERDOS

**Autorización de la suscripción del Convenio de Coordinación Fiscal y Control Vehicular que celebran el Gobierno del Estado de Nuevo León y el Municipio de Apodaca, Nuevo León.**

**PRIMERO.-** Se aprueba celebrar el Convenio de Coordinación Fiscal y Control Vehicular con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado a través del Instituto de Control Vehicular y el Municipio de Apodaca, Nuevo León. -----

**SEGUNDO.-** Se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario del R. Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, al Síndico Segundo, y Secretario de Seguridad Pública y Vialidad, procedan a celebrar y formalizar el Convenio de Coordinación Fiscal y Control Vehicular que en materia de control vehicular con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado a través del Instituto de Control Vehicular y el Municipio de Apodaca, Nuevo León. -----


### Transitorios

**Primero.-** Los presentes Acuerdos entrarán en vigor al momento de su aprobación. -----

**Segundo.-** Publíquese los presentes Acuerdos en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN, A LOS 18-DIECIOCHO- DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2020-DOS MIL VEINTE- DOY FE. -----

  
LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
LIC. HÉCTOR JULIAN MORALES RIVERA  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

  
LIC. FRANCISCO JAVIER ESCAREÑO FLORES  
SÍNDICO SEGUNDO